



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

**POR CUANTO :**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA**

**SIGUIENTE :**

## ORDENANZA 12801

**Artículo-1º:** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 778,29 (PESOS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO, CON 29/100), a favor del agente Coppola Leandro Javier - D.N.I. N° 27.279.252 – Legajo N° 24313/3, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2017, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. Que no hacen al cargo \$ 518,86

1.1.4. S.A.C. \$ 259,43

**TOTAL** \$ 778,29 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 72,64
Jubilación s/S.A.C.	\$ 36,32
I.O.M.A.	\$ 24,91
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 12,45
Sind. T.M.L.	\$ 7,78
Sind. T.M.L. s/S.A.C.	\$ 3,89
	\$ 108,96
	\$ 37,36
	\$ 11,67

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S. \$ 93,39

1.1.6.2. I.O.M.A. \$ 37,36

1.1.6.4. ART \$ 14,40



**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 778,29 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 145,15.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

**SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de marzo de 2019.-**

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REMULGADA POR DECRETO N° 1209  
DE FECHA 20 MAR 2019

Registrada bajo el N°	<u>12801</u>
SANDRA F. PAGANICA Jefe Int. Departamento Planeamiento y Desarrollo Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Daniela Estrany*  
DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones  
Dcción. Adm. de la Secretaría de Gobierno



"2019 - Año del Centenario  
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 - Año del 75º Aniversario  
de la Autonomía de Lanús"